

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Abril Veintiuno (21) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001418900520200056700.
Demandante: COOPECRET.
Demandado: HERIBERTO OSORIO TRUJILLO.

En atención a lo solicitado por la apodera de la señora MARIA EMILSE RUEDA DE OSORIO, quien para efectos de este proceso es la cónyuge sobreviviente del señor HERIBERTO OSORIO TRUJILLO (Q.D.E.P.), en escrito que precede, siendo procedente, se dispone que por secretaria sección títulos judiciales, se proceda a entregar los títulos judiciales 466010001463841, 466010001467515, 46601000474098 y 466010001478103, a MARIA EMILSE RUEDA DE OSORIO, toda vez que mediante resolución 3881 del 1 de agosto de 2022 de la Secretaria de Educación y Cultura de Gobernación del Tolima, se le otorgó la pensión sustitutiva como legítima beneficiaria a MARIA EMILSE RUEDA DE OSORIO y fue a esta última, a quien se le descontaron esos dineros, tal y como consta en los desprendibles de pago allegados al expediente.

Secretaria sección títulos judiciales proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 015 fijado en la secretaria del juzgado hoy 24 de abril de 2023 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ